Χ

FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	00001-2023-MPS/CS	
		Fecha del informe	03.AGO.2023	
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Mg. Econ. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES - GERENTE MUNICIPAL		

ANTECEDENTES

procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 024-2023-MPS - Primera Convocatoria, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. MARANKIARI, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2590282, fue convocado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) el 17. JUL. 2023, se registraron como participantes DIEZ (10) proveedores, de los cuales solo uno (1) de ellos presento su oferta, que, de la revision efectuada por el Comite de Selección, no fue admitida la oferta del postor; por lo que el Comite de Selección de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 65.1, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Conntrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. declaró DESIERTO el procedimiento de selección.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

		1215/3		_
SECTION AND PROPERTY OF		A GENTOCATION DE	LA	
STREET, SALES CONTROL	The same	0 3 AGO 2023	Open State of the	
The same of the same of	Exp. N	· 000) Hora: 4:10 pm		

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. MARANKIARI, DISTRITO DE SATIPO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2590282.

TIPO Y NÚMÉRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 024-2023-MPS

NÚMERO DE CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA

1.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)
DESIERTO(S)

ÚNICO

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.

Se registraron[1] participantes, pero no presentaron ofertas.

Se presentaron [UNA (1)] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:

[LA ÚNICA] ofertas, no fueron admitidas,

..[4] ofertas, fueron rechazas.

[5] ofertas, fueron descalificadas.

COMNES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

a desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se edizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	х

	6.5	Otras		
7	CAUSA	S PROBABLES	QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
			cciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria c en lo siguiente:	le desierto
	7.1	El valor [7] no	[7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	The same of the sa	aciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, dares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		Х
	7.5	Otros	[8]	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Que, la SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS en su calidad de área usuaria, remita un informe respecto a la persistencia de la necesidad de contratar el servicio de consultoria de obra, a fin de que el comite de selección continue con realizar la Segunda Convocatoria del procedimiento de selección, de ser el caso.

LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA NO FUE ADMITIDA, DEBIDO A QUE EL POSTOR NO CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES DE CONSORCIO ESTABLECIDA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LAS BASES INTEGRADAS; POR LO QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65, NUMERAL 65.1, DEL REGLAMENTO DE LA LEY № 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO № 344-2018-EF.

2. Se adjunta la copia simple del FORMATO N° 21 - Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, Calificación y Evaluación de las Ofertas Tecnicas: Servicio de Consultoria de Obra - ACTA N° 164-2023-MPS, de fecha 02.AGO.2023; y el Pedido de Servicio N° 001833, recepcionado por la Sub Gerencia de Logistica, con fecha 12.JUN.2023.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL EMILY BELINDA SOSA ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. CIVIL TONINO RODRIGO QUISPE GUERRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE SELECCIÓN

BACH, CONT. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES